



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

Buenos Aires, - 9 NOV. 2011

VISTO la Resolución N° 1913 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía el 16 de agosto último mediante la cual solicita la modificación de la Maestría en Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 4878/96 se creó la maestría bajo el nombre "Maestría en Sistemas de Producción Agrícola para áreas de Subsistencia" y se modificó por Resolución (CS) N° 3152/04.

Que por Resolución (CS) N° 6206/09 se aprobó el cambio de nombre de la Maestría por "Maestría en Desarrollo Rural".

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de la "Maestría en Desarrollo Rural", de la Facultad de Agronomía, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

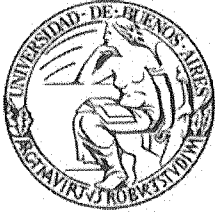
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3598

AB

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Maestría en Desarrollo Rural

Denominación del Título que otorga:

Magister de la Universidad de Buenos Aires, área Desarrollo Rural

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Agronomía – Universidad de Buenos Aires

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Escuela para graduados Ingeniero Agrónomo Alberto Soriano – Facultad de Agronomía – Universidad de Buenos Aires

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado:

Resolución (CD) N° 1913/11

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

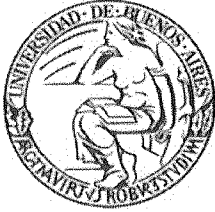
- a) **razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.**

El posgrado Maestría en Sistemas de Producción Agrícola para Áreas de Subsistencia fue creado en el año 1996 por Resolución (CS) N° 4878 y su actual reglamentación corresponde a la aprobada por la Universidad de Buenos Aires en el año 2004, Resolución (CS) N° 3152/04.

La fundamentación original está asentada en que la currícula de la Carrera de Agronomía de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires contiene los temas específicos que hacen al estudio de los sujetos del desarrollo desde el punto de vista socioeconómico (por ejemplo, las materias Sociología Rural, Extensión Rural y Economía Agraria), que permiten iniciar a los alumnos en las problemáticas referidas a la elaboración de diagnósticos socioeconómicos, tipologías de productores agrarios, y programas de intervención destinados a la implementación de programas de desarrollo, con las consiguientes metodologías de seguimiento y evaluación de impacto.

Pero además, y atendiendo a la necesidad de avanzar en formaciones específicas, la idea de preparar un programa de posgrado con esas características surgió ante


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-2-

las demandas de llenar un vacío en la oferta de profesionales especializados en aquellas áreas del país donde predominan sistemas productivos de subsistencia. Efectivamente, en la década de 1990 comenzaron a implementarse una serie importante de programas sociales de carácter nacional y regional (Programa Social Agropecuario; Unidad de Minifundio, Prodernea, FOPAR, etcétera) tendientes a atender crediticia y/o técnicamente a los pequeños productores agropecuarios, que son mayoritarios en dichas áreas. Un cálculo aproximado nos habla de entre CIENTO SESENTA MIL (160.000) y CIENTO NOVENTA MIL (190.000) productores en esas condiciones en el país, y los coordinadores de dichos programas afirman que no pueden contar en el corto plazo con técnicos profesionales que puedan atender o dar solución adecuada a la compleja problemática productiva y tecnológica del sector. Desde un inicio se ha tomado contacto con la mayoría de los programas sociales mencionados y se ha registrado interés por la realización de convenios que permitan la capacitación de los técnicos que ellos contratan, situación que sigue vigente.

En tal sentido, el desarrollo de esta maestría ha ido formando profesionales y acompañando los procesos de cambio en los programas de intervención acumulando una experiencia que nos ha permitido ir retroalimentando la oferta de cursos y seminarios, motivo por el cual se hace esta nueva elevación con propuesta de cambios que acompañan a la experiencia mencionada. Estos cambios se refieren a: cambio de nombre para ajustarlo a la naturaleza de la formación ofrecida (ya realizado en 2009); incorporación de nuevos cursos; ajuste en el número de créditos establecidos en la Resolución (CS) N° 3003/07 y ampliación del perfil de los aspirantes.

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

No existen antecedentes nacionales de ofertas similares a esta maestría; aunque con igual denominación se está iniciando una experiencia a partir de 2011 en la Universidad Nacional de Misiones. Por otra parte, en el Noroeste de la Argentina, existe una maestría en Desarrollo en Zonas Áridas y Semiáridas, para lo cual se han asociado SEIS (6) universidades nacionales (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero); en la Universidad Nacional de Rosario se dicta una maestría en Gestión y Desarrollo Territorial y entre las universidades Nacionales de Mar del Plata, del Centro y del Sur, en convenio con el INTA se dicta una maestría en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Local. En los países del Mercosur, la oferta más próxima a la nuestra sería la que ofrece la Universidad de Santa Catarina, en Río Grande do Sul - Brasil, una Maestría en Desarrollo Rural.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-3-

c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad de Buenos Aires: similitudes, diferencias y posibilidades de articulación

No existe en la Universidad de Buenos Aires una oferta de maestría similar a ésta, o dirigida al perfil de maestrando que se pretende.

d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente)

El proyecto fue sometido a consultas antes de su implementación, las que fueron presentadas oportunamente.

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.

La presente maestría se ajusta a lo establecido por la Resolución (CS) N° 6650/97 y sus modificatorias.

Los estudiantes de la maestría deberán completar un mínimo de TREINTA Y CUATRO (34) créditos por medio de cursos obligatorios y optativos tomados en el marco de la Maestría, en otros Programas de la Escuela o en otras instituciones académicamente acreditadas. Cada crédito equivale a DIECISEIS (16) horas presenciales. El total será un mínimo de QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas presenciales correspondientes al ciclo de estudio. Por otra parte, para obtener el título de Magister se deberá cumplir con CIENTO SESENTA (160) horas - DIEZ (10) créditos - de actividades académicas de seminarios o talleres de apoyo para la preparación de tesis que se realizarán simultáneamente con el cursado de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Maestría. Se requiere también la presentación y aprobación de la tesis a través de la cual los candidatos demuestren que han alcanzado el nivel requerido. Además, deben demostrar capacidad para leer y comprender algunos de los idiomas de uso corriente en la literatura científica, distinto del español, preferentemente el inglés.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Descripción detallada de los objetivos del proyecto de posgrado

El objetivo de este Programa de Maestría es capacitar a los profesionales para el abordaje de la investigación y el tratamiento de los complejos problemas que plantea el Desarrollo Rural. Se introducen los conocimientos de las ciencias sociales manteniendo el rigor de la comprensión de los diversos sistemas de producción, en un esfuerzo por proveer una coordinación de actividades de carácter pragmático, orientada a la solución de los problemas específicos de este tipo de sistemas.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-4-

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Descripción detallada del perfil incluyendo competencias y habilidades a desarrollar en el estudiante, características del desempeño futuro acorde con la formación del proyecto de posgrado y posibles áreas / campos de inserción académico – profesional.

Se pretende formar profesionales con espíritu crítico, capaces de abordar problemas, realizar diagnósticos y desarrollar planes de investigación cuyos resultados contribuyan a una mayor comprensión de actores y procesos en el desarrollo rural.

El programa permite la formación de investigadores capaces de identificar problemas y desarrollar los respectivos proyectos para la obtención de resultados en términos de generación de conocimiento conducente a la formulación de recomendaciones para su solución; además, brinda una sólida formación científica para la elaboración de diagnósticos y estrategias de intervención.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

A) Institucional:

(Reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc.; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas. Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado).

Autoridades del posgrado:

La Comisión de Maestría estará integrada al menos por el Director Ejecutivo y dos profesores de la Escuela. Los miembros de la Comisión permanecerán CUATRO (4) años en sus funciones, pudiendo ser designados nuevamente por un segundo período consecutivo. Para una designación adicional en el mismo cargo deberá transcurrir al menos un período completo de CUATRO (4) años.

El Director y subdirector serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía a propuesta del Decano.

Las funciones de la Comisión de Maestría son:

El proponer al Consejo Directivo

- 1.- la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario;
- 2.- la aprobación o modificación de los programas analíticos de los cursos;
- 3.- la designación de los docentes;
- 4.- la designación de los miembros de los Comités Consejeros de Tesis;



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-5-

- 5.- los integrantes de los jurados de tesis;
- 6.- el supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar las propuestas de su modificación;
- 7.- el supervisar la calidad del dictado de los cursos a través de encuestas sistemáticas, entrevistas y otros;
- 8.- el supervisar el desempeño de los Comités Consejeros;
- 9.- el colaborar en la elaboración del presupuesto anual.

Modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores:

La designación de los docentes de los cursos se realiza en función de la opinión de evaluadores externos, quienes juzgan no sólo los contenidos de los cursos sino también los antecedentes de los docentes propuestos. Los miembros del Comité Consejero son propuestos por los estudiantes, evaluados por los directores de la carrera y luego por la Comisión Académica.

Normas para la selección de aspirantes:

La Maestría está abierta a graduados de carreras de CUATRO (4) años de duración mínima en cualquiera de las universidades argentinas, o extranjeras que otorguen títulos equivalentes a cualquiera de los títulos de la Universidad de Buenos Aires. Se espera que la población núcleo de estudiantes esté compuesta por profesionales de las Ciencias Agrarias y de las Ciencias Sociales (Ingenieros agrónomos/forestales/ambientales, médicos veterinarios, licenciados en sociología/economía/antropología, etc.), no excluyentes. En el caso de egresados de otras carreras diferentes de las mencionadas, se considerarán los antecedentes de los aspirantes. Los alumnos extranjeros deben, además de poseer un título equivalente a los mencionados, legalizar su Diploma de Grado en la Universidad de Buenos Aires (previamente, en su país de origen). Los graduados extranjeros con título de grado sin revalidar serán acreedores a un diploma con la leyenda siguiente: "la obtención del título de Maestría no implica la reválida del título de grado".

De manera excepcional las personas que cuenten con antecedentes singulares y sobresalientes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán postularse y su aceptación será resuelta por el Consejo Directivo.

En todos los casos, los postulantes deberán presentar el Curriculum Vitae y mantener una entrevista personal con los Directores. En la selección se tendrán en cuenta aspectos como la actividad y trayectoria profesional, cursos y trabajos realizados, actividad potencial, calificaciones obtenidas en la carrera, etc.

Los interesados en ser admitidos al Programa de Maestría, al solicitar la admisión deben tener por lo menos un Consejero Principal o Director de Tesis que forma parte de su Comité Consejero. Deben presentar, avalados por su Consejero o Comité Consejero, un Plan de cursos a seguir y un Proyecto Tentativo de Tesis, el cual debe estar al menos delineado.

CARLOS ESTEBAN MASVELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-6-

Criterios de regularidad de los estudiantes:

Se establecen DOS (2) categorías de candidatura al grado de Magister de la Universidad de Buenos Aires. Estas son: Dedicación Completa (DC) y Dedicación Parcial (DP). Para los candidatos de Dedicación Completa la duración de la candidatura es de TRES (3) años y para los candidatos Dedicación Parcial la duración de la candidatura es de CUATRO AÑOS Y MEDIO (4,5) contados en ambos casos a partir de la fecha de admisión. El incumplimiento de estos plazos podrá significar la cancelación de la matrícula. El órgano de decisión en tal sentido es la Comisión Académica de la Escuela.

Los candidatos Dedicación Completa son personas que pueden dedicar TREINTA (30) o más horas semanales (promedio anual) a sus estudios. Entrarían en la categoría Dedicación Completa todos los becarios, docentes con dedicación exclusiva, investigadores del CONICET y similares, técnicos del INTA y también docentes con dedicación simple y personas ajenas al sistema científico-tecnológico cuyas actividades laborales les permitan una dedicación de TREINTA (30) horas semanales. Los candidatos Dedicación Parcial pueden dedicar al menos VEINTE (20) o más horas semanales (promedio anual) a sus estudios (equivalente a CINCUENTA POR CIENTO (50%) de su tiempo laboral). Se considera que no conviene aceptar, salvo situaciones muy especiales, como candidatos a Magister, a personas que no puedan dedicar al menos VEINTE (20) horas semanales (promedio anual) a sus estudios. La duración de la candidatura se define como el intervalo entre la aceptación de la misma y la entrega de la tesis por parte del candidato para la consideración de los jurados.

Los candidatos que deban interrumpir sus estudios por causas ajenas a su voluntad (enfermedad, accidente, modificación de su status laboral, etc.) podrán solicitar licencias justificadas, siempre que lo hagan de inmediato de haberse generado la causa de la interrupción de los estudios. No se podrá argüir, como razón para solicitar excepciones a esta política, la ocurrencia de eventos no denunciados en su momento. La duración del período de licencia durante la candidatura solamente podrá exceder UN (1) año (para ambas categorías) bajo circunstancias muy excepcionales.

El candidato queda obligado a encuadrar la categoría de su candidatura en las definiciones de esta política. La condición (Dedicación Completa o Dedicación Parcial) será solicitada por el interesado al solicitar su ingreso a la Escuela para Graduados y deberá venir acompañada de toda la documentación que sustente su pedido. Las instancias de decisión acerca de la categorización son el coordinador del programa correspondiente y el subdirector del área, quienes tomarán sus decisiones a la luz de las situaciones indicadas más arriba. Durante su candidatura, y por causas debidamente justificadas, el candidato podrá solicitar cambio de categorización hasta DOS (2) veces. La duración total de la candidatura será la que surja de la ponderación de los periodos pasados en cada categoría.

En todas las maestrías de la Escuela para Graduados los candidatos deberán presentar su proyecto de tesis antes de cumplirse UN (1) año desde su admisión para la categoría Dedicación Completa y UN AÑO Y MEDIO (1,5) para la Dedicación Parcial. En esta ocasión, deberá completar el Comité consejero, agregando otro consejero. El consejero principal asesora al candidato en todo lo concerniente a la elaboración del proyecto de tesis, diseño de los experimentos y


CARLOS ESTEBAN MASVELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-7-

discusión de los resultados hasta la escritura final de la tesis, formando parte del jurado en el momento de la defensa. Es aconsejable, aunque no excluyente, que el candidato resida temporariamente en el lugar de trabajo de su director, de modo de poder incorporarse al grupo de trabajo e interactuar con el resto de los investigadores en temas afines al suyo.

La recomendación de aceptación del candidato es presentada por el Director del Programa, evaluada por la Comisión Académica y más tarde, por el Consejo Directivo, el que toma la decisión.

A los DOS (2) años desde la matriculación para los candidatos Dedicación Completa y TRES (3) para los candidatos Dedicación Parcial los mismos deberán presentar un informe de avance que demuestre claramente el grado de concreción de los requisitos para la obtención del grado (cursos y trabajo de tesis). El coordinador del programa deberá emitir una recomendación acerca de la permanencia del candidato en el programa sobre la base de ese informe, que elevará al subdirector del área y hará conocer al candidato. En aquellos casos en que no existan evidencias de un progreso razonable en el cumplimiento de los requisitos para el grado, la Comisión Académica podrá cancelar la matrícula del candidato sobre la base de las recomendaciones del coordinador y el subdirector.

Criterios generales de evaluación:

Los cursos y otras unidades de enseñanza-aprendizaje poseen sistemas diversos de evaluación que los responsables de cada uno de ellos deciden de acuerdo con el Comité de Maestría, y que son supervisados por las autoridades de la Escuela.

La aprobación de los cursos requiere obtener un mínimo de SEIS (6) puntos sobre DIEZ (10) en las evaluaciones correspondientes que incluyen exámenes finales y presentación de seminarios o monografías. Solamente se admite un aplazo en los exámenes de los cursos incluidos en el Plan de Cursos.

Requisitos de graduación:

- Completar un mínimo de TREINTA Y CUATRO (34) créditos en cursos obligatorios y optativos.
- Completar CIENTO SESENTA (160) horas de actividades académicas de seminarios, talleres y/o pasantías que contribuyan al desarrollo de habilidades de comunicación y de formación general de los tesisistas.
- Aprobar una tesis de maestría.
- Demostrar capacidad para leer y comprender alguno de los idiomas corrientes en la literatura científica, distinto del español, preferentemente el inglés.

Mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres:

Cada nuevo curso a ofrecer por el Programa será presentado a la dirección de la Escuela y, con el aval de la Comisión Académica, elevado para su aprobación por el Consejo Directivo. Los programas analíticos y las currículas de los docentes propuestos, son enviados a expertos externos para ser evaluados y reenviados con sus sugerencias a los docentes proponentes del curso. Una vez considerada su respuesta, se elevan a la Comisión Académica y al Consejo Directivo para su aprobación.


CARLOS ESTEBAN MASVELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-8-

Mecanismos de seguimientos de las actividades programadas:

- Encuestas en los cursos
- Evaluación de las actividades extracurriculares
- Proceso de evaluación de proyectos de tesis
- Presentaciones de avances de la tesis en Expotesis
- Proceso mismo de evaluación de las tesis

CONVENIOS: aunque se han realizado **actividades conjuntas** con diversas instituciones (CONICET, INTA, SSAF, UNCOR), éstas no han sido formalizadas con convenios 'ad hoc'.

Institución con la que se realizaron actividades	Objetivos	Recursos humanos, físicos y/o financieros	Principales resultados obtenidos
INTA/SSAF	Coordinación de la educación, investigación y extensión agrícola	Técnicos de la institución acompañan a tesis introduciéndolos en las actividades de trabajo de campo. Además, estas instituciones han becado a algunos de sus profesionales para realizar la Maestría.	Facilidades para actividades de trabajo de campo, para realización de tesis.
UBA-UNCOR-CONICET	Contribución al programa en profesores e investigadores que complementan las actividades de formación en las áreas del conocimiento social, en los aspectos metodológico y laboral	Uno o dos profesores de la institución por año, según la materia a dictar.	Los nuevos conocimientos generados por las investigaciones de estas instituciones son incorporados por los tesis en la discusión de los planteos científicos.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-9-

b) Académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc; con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas. Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios, talleres y/o las actividades previstas. (Adjuntar contenidos por actividad propuesta).

El Plan de estudios se mantiene organizado en torno a DOS (2) materias obligatorias y una serie de materias optativas, dentro de las cuales los estudiantes podrán hacer su selección en función de sus intereses y la orientación de su tesis. Varias de estas materias optativas son ofrecidas por la Maestría, otras corresponden al programa de la Especialización en Desarrollo Rural que se dicta en la Escuela. Por otra parte, los estudiantes podrán optar por materias dictadas en otros programas de esta Escuela para Graduados, así como acreditar cursos de otros posgrados según las reglamentaciones establecidas.

Se presenta a continuación el cuadro del Plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Rural donde se consignan los cursos obligatorios y los optativos, ya sea que formen parte de la oferta de la Maestría como parte de la oferta de la Especialización en Desarrollo Rural (se señalan con asterisco los que corresponden a esta última).

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-10-

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignatura	Carga horaria		Créditos	Carácter
	Teórica	Práctica		
Sustentabilidad de los agroecosistemas	48	48	6	Obligatoria
Sociología rural	48	48	6	Obligatoria
Antropología social	32	0	2	Optativa
Teorías sociológicas del desarrollo rural	64	0	4	Optativa
La educación como herramienta crítica del desarrollo rural	32	32	4	Optativa
Metodología cualitativa para las ciencias sociales	24	24	3	Optativa
El trabajador en el agro	24	24	3	Optativa
Organizaciones e instituciones agrarias	24	24	3	Optativa
Mediaciones sociales y políticas en el mundo rural	25	15	2,5	Optativa
*Organización territorial y economías regionales	32	0	2	Optativa
*El proceso de intervención social	26	6	2	Optativa
*Análisis y resolución de problemas	10	6	1	Optativa
*Trabajo en terreno I	0	32	2	Optativa
*Presentación del caso problema I	0	8	0,5	Optativa
*Diagnóstico socioeconómico	18	6	1,5	Optativa
*Diagnóstico tecnológico-productivo	18	6	1,5	Optativa
*Planificación participativa	10	6	1	Optativa
*Formulación de proyectos	18	6	1,5	Optativa
*Trabajo en terreno II	0	48	3	Optativa
*Presentación del caso problema II	0	24	1,5	Optativa
*Seguimiento y evaluación económica	18	6	1,5	Optativa
*Seguimiento y evaluación social	18	6	1,5	Optativa
*Presentaciones eficaces en ciencias agrarias	9	7	1	Optativa
*Ciclo complementario	8	0	0,5	Optativa
Subtotal		544	34	
Actividades académicas de seminarios, talleres y/o pasantías para la realización de la tesis		160		
Total		704		

* Se señalan con asterisco las asignaturas que corresponden a la oferta de la Especialización Desarrollo Rural.

No hay materias correlativas.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-11-

Cada candidato deberá completar un mínimo de TREINTA Y CUATRO (34) créditos: los cursos obligatorios más una selección de los cursos optativos ofrecidos por el Programa o por cualquiera de los Programas de la Escuela ó en otras instituciones académicamente acreditadas. Estos cursos deben ser coherentes con el interés de formación del candidato, ser propuestos por su Comité Consejero y ser aprobados por la Comisión de Maestría.

Deberán además completar CIENTO SESENTA (160) horas de actividades académicas de seminarios, talleres y/o pasantías que contribuyan al desarrollo de habilidades de comunicación y de formación general de los tesisistas.

Contenidos mínimos de los cursos:

Sustentabilidad de los agroecosistemas

Orden jerárquico de los agroecosistemas. Características y su relación con los flujos de materia, de energía y de información. Bases ético-filosóficas que modelan el concepto de sustentabilidad en sus aspectos: utilitario, ecológico, económico y filosófico. Evolución de la idea de sustentabilidad. Concepto de sustentabilidad. Dilema: sistemas abiertos o cerrados. Relaciones entre las escalas espacial y temporal. Percepción de la estabilidad a diferentes escalas. Métodos para el estudio y la evaluación de la sustentabilidad. Enfoques analítico y holístico. Delimitación de los sistemas; identificación de cambios asociados a evolución "sana" o tendiente al deterioro. Estado actual de los conocimientos sobre sistemas sustentables en sus aspectos fundamentales y operativos.

Sociología rural

Los procesos agrarios y los mundos rurales en la teoría social. Los debates sociales agrarios. Procesos contemporáneos: la globalización y la integración regional. Procesos agrarios en Argentina: el papel de la agricultura en el desarrollo del país. El mundo agrario y sus organizaciones.

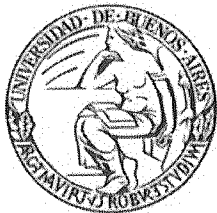
Antropología social

Introducción a la antropología rural y económica; análisis teórico-metodológico de las economías domésticas rurales. Estudios sobre campesinado y comunidades indígenas en América Latina y en la Argentina. Principales herramientas teóricas y metodológicas de la antropología social para el análisis y caracterización de las denominadas economías de subsistencia en el ámbito rural.

Teorías sociológicas del desarrollo rural

Conceptos básicos sobre desarrollo y el desarrollo rural en el pensamiento científico convencional y en el pensamiento alternativo. El surgimiento de las teorías del desarrollo: marxismo ortodoxo versus narodnismo. Los marcos teóricos del Desarrollo comunitario y del desarrollo rural integrado: "Rural Life Studies" y Teorías de la modernización agraria. El desarrollo rural sostenible en el discurso de los organismos internacionales: El desarrollo sostenible oficial y su configuración teórica. El pensamiento alternativo: Marxismo heterodoxo, teorías

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-12-

neomarxistas de la Dependencia y el etnodesarrollo. La Agroecología y Desarrollo Sostenible como desarrollo rural sustentable.

La educación como herramienta crítica del desarrollo rural

Características socio-educativas de los procesos de desarrollo rural. Factores socio-culturales que influyen en la construcción de las racionalidades de los productores y los técnicos rurales Educación entre adultos. Principios del aprendizaje entre adultos. La programación educativa en los proyectos de desarrollo rural.

Metodología cualitativa para las ciencias sociales

Conceptos básicos sobre el uso de metodologías cualitativas en la investigación social. Triangulación metodológica. Muestreos. Muestreo teórico. Estudio de caso. Uso de técnicas cualitativas: entrevista; entrevista en profundidad; observación con participación. Historias de vida. Trayectorias. Uso de software para el tratamiento de información cualitativa.

El trabajador en el agro

Ciclos de demanda laboral y el desarrollo de la agricultura capitalista. La familia del trabajador y los modelos sobre la búsqueda de trabajo en el sector agrícola. La segmentación del mercado laboral por sexo y etnia. La especialización del trabajo y tareas laborales. Formas de contratación: mediería, jornal y productividad. Relación laboral y rendimiento. La organización de la gestión. La tercerización de la gestión. Disciplina en el lugar de trabajo y formas encubiertas de negociación.

Organizaciones e instituciones agrarias

Institución, organización y movimiento social. Abordajes teóricos. Evolución del concepto de organizaciones. Dinámicas de las organizaciones. Conceptos centrales en el análisis sociológico de las organizaciones. Diferentes tipos de organización. Los movimientos agrarios. El rol del Estado: políticas públicas e institucionalidad en el sector. Organizaciones y Desarrollo Rural.

Mediaciones sociales y políticas en el mundo rural

Campesinado y política en el pensamiento social contemporáneo. Relaciones de poder. Dominación simbólica y emancipación. Reciprocidad. Campo político. Fetichismo político y representación. Patronazgo. Mediación social y mediación política. Clientelismo. Facciones y cuasi-grupos.

Organización territorial y economías regionales

Realidad territorial: modelos interpretativos. El contexto "Global-Local". Economías regionales. Perspectivas físicas y socioeconómicas. Escenarios futuros. Procesos tecnológicos, productivos, institucionales.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-13-

El proceso de intervención social

Proceso de intervención social y comunitaria. Principios, organización y modelos de intervención. Acción y planificación social. Intervención comunitaria y legitimidad. Necesidades sociales. Necesidades, satisfactores, medios. Investigación participativa. El escenario de la intervención. Influencia y representación social. Diseño de la intervención.

Análisis y resolución de problemas

Identificación y definición del problema. Formulación de hipótesis o posibles soluciones. Verificación de hipótesis. Obtención de conclusiones. Proceso grupal y comunitario.

Trabajo en terreno I

Este curso está vinculado con el curso Análisis y resolución de problemas. Se trata de la planificación teórico-metodológica de un trabajo en terreno y su realización, para la construcción de un caso problema que será expuesto, analizado y discutido en el espacio curricular: Presentación del caso Problema I.

Presentación del caso-problema I

Es un seminario-taller donde se realiza la presentación oral y escrita, discusión y análisis grupal de lo realizado en Trabajo en Terreno I.

Diagnóstico socioeconómico

Abordaje del diagnóstico desde las ciencias sociales. Elementos críticos en la elaboración de un diagnóstico: Objetivos de los métodos y las técnicas de diagnóstico. Escalas. Determinación de las variables socioeconómicas. Los instrumentos de diagnóstico. Los sujetos sociales y el diagnóstico socioeconómico.

Diagnóstico tecnológico-productivo

El diagnóstico tecnológico-productivo: su importancia en los proyectos de desarrollo rural. Objetivos de los métodos y las técnicas de diagnóstico tecnológico-productivo. Los instrumentos de diagnóstico. Relevamiento de las variables. Uso de información para proponer soluciones preferenciales a los problemas de aplicación tecnológicos y productivos. La tecnología y el desarrollo rural.

Planificación participativa

La planificación participativa como proceso: marco teórico y conceptual. Características, finalidad y condiciones de aplicación de la familia de metodologías de PPGA (la planificación participativa y la gestión asociada) y otras similares. Diseños de implementación de las metodologías y ejercitación en casos prácticos.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-14-

Formulación de proyectos

La metodología del marco lógico. El ciclo de los proyectos. Los elementos: las realidades, las causas, las tendencias y las líneas de acción. Los objetivos. Los criterios de acción: las políticas y las estrategias. El inventario de los recursos. La programación: el plan, el programa y el proyecto. La planificación en la formulación de proyectos.

Trabajo en Terreno II

Para quienes hayan optado por Trabajo en terreno I se ofrece esta actividad curricular como instancia continuadora de la misma. Se trata de avanzar en el tratamiento de un caso problema a partir de los elementos teóricos brindados por los cursos de Diagnóstico y Planificación.

Presentación del caso-problema II

Es un seminario-taller donde se realiza la presentación oral y escrita, discusión y análisis grupal de lo realizado en Trabajo en Terreno II.

Seguimiento y evaluación económica

El proceso continuo de la evaluación y el seguimiento de los proyectos. Los sistemas de evaluación. La evaluación de los resultados: el nuevo diagnóstico y el nuevo planeamiento. La revisión del proceso. La evaluación financiera orientada a la evaluación y transferencia de tecnología. La evaluación de proyectos autogestionados para medianos y pequeños productores agropecuarios.

Seguimiento y evaluación social

Los aspectos sociales del seguimiento y la evaluación de proyectos. La evaluación "ex ante", "on going" y "ex post". El monitoreo de programas y proyectos sociales. La importancia del monitoreo. La evaluación costo-beneficio. La evaluación del impacto social.

Presentaciones eficaces en ciencias agrarias

Estructura de los diversos tipos de trabajos científicos. Redacción de claridad de informes técnicos o artículos de divulgación. Presentación oral de información ante diversos auditorios.

Ciclo complementario:

Se trata de talleres dictados por especialistas invitados. Se elegirá una temática por cohorte de temas relacionados con el objeto de estudio, como por ejemplo: Políticas agrarias, Impacto ambiental, Agroecología, etcétera.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-15-

Actividades académicas de seminarios, talleres y/o pasantías para la realización de la tesis

Las actividades que otorgan créditos para este segmento comprenden, entre otras, las siguientes:

- Participación en talleres sobre publicación de manuscritos y/o elaboración de trabajos de tesis.
- Presentación en seminarios regulares en las dependencias de la FAUBA o centros de investigación INTA; CONICET y otros.
- Entrenamiento o pasantía en otros laboratorios o centros de investigación.

Actividades de Investigación

La tesis es el elemento fundamental de la maestría y el maestrando debe dedicar prioritariamente su trabajo de investigación a su elaboración. Asociado a los cursos, los alumnos hacen tareas de investigación bibliográfica.

La tesis que el candidato al grado de Magister de la Universidad de Buenos Aires debe preparar es la prueba más importante de sus aptitudes y de su preparación para analizar, elaborar y presentar los hallazgos de su investigación. El contenido de la tesis de Magister debe atestiguar que el candidato ha desarrollado nuevo conocimiento, ya sea en forma de genuino descubrimiento o de aplicaciones o adaptaciones de ideas, modelos o procedimientos elaborados por otros autores. La tesis deberá ser un trabajo cuyo tema, alcances y extensión deberá acordar el candidato con su Comité consejero. En la evaluación de la tesis serán tenidas en cuenta: la lógica del planteo, lo apropiado de la metodología, la calidad de la elaboración efectuada con los datos obtenidos, la coherencia entre hipótesis, datos y conclusiones, la claridad y racionalidad de la presentación, y las relaciones entre los resultados, las conclusiones y lo anteriormente conocido en la materia.

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión: descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el posgrado

Podrán postularse egresados de carreras de CUATRO (4) años de duración mínima de Universidades argentinas o extranjeras cuyos sílabos sean afines al programa. Las personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes sobresalientes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán, excepcionalmente, postularse y serán considerados por el Consejo Directivo. (ver Criterios de selección de los aspirantes)

Otros requisitos: Se requiere Aprobar un examen, principalmente de comprensión de textos, en otro idioma distinto del español, preferiblemente el inglés y la aprobación de una entrevista con las autoridades del Programa.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-16-

b) Criterios de selección: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado.

Las autoridades decidirán acerca de la admisión, contando con el informe de la Comisión de Maestría y de acuerdo a los antecedentes del candidato. Los aspirantes deberán considerar, al solicitar su admisión, sus posibilidades de solventar los gastos de matrícula y tesis, y los necesarios para su propio sostén.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado: explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.

Las vacantes mínimas requeridas para el funcionamiento de la maestría son: SEIS (6) alumnos como mínimo, y el máximo de TREINTA (30).

d) Criterios de regularidad: explicitar los criterios en relación con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros (pago de aranceles).

Plan de cursos y régimen de aprobación de cursos

- * Materias de posgrado obligatorias para esta maestría;
- * Materias optativas para esta maestría;
- * Otras materias ofrecidas por esta Escuela;
- * Materias de los planes de estudio de otras instituciones, que hayan sido aprobadas para este fin por la Escuela para Graduados. Este grupo de materias no podrá exceder el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los TREINTA Y CUATRO (34) créditos exigidos para el otorgamiento del grado.

La aprobación de los cursos requiere obtener un mínimo de SEIS (6) puntos sobre DIEZ (10) en las evaluaciones correspondientes que incluyen exámenes finales y presentación de seminarios o monografías. Solamente se admite un aplazo en los exámenes de los cursos incluidos en el Plan de Cursos.

En el caso que un alumno no apruebe un curso, el Consejero principal deberá recomendar una de las siguientes opciones:

- Que se someta por una única vez a una nueva prueba para la evaluación de conocimientos. La nueva prueba tendrá lugar luego de un período que haga posible su preparación por parte del alumno.
- Que el candidato modifique su Plan de cursos reemplazando el que no aprobó por otro, más apropiado a su tema de tesis.
- Que, a modo de excepción, el candidato vuelva a tomar el curso que no aprobó. Para ello, esta opción deberá ser recomendada por un comité formado por el Coordinador del área temática, el Consejero principal y el profesor de la materia en cuestión. En caso que existan diferencias de opinión, los miembros del comité se expedirán por escrito y la Comisión Académica de la Escuela para Graduados *Alberto Soriano* resolverá en definitiva.

Fallas en el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte del alumno podrán dar lugar a que el Comité Consejero y/o la Dirección del programa soliciten a las autoridades de la Escuela la cancelación de la matrícula.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-17-

Dará lugar a cancelación de la matrícula el hecho que un candidato fracase por segunda vez en un curso considerado sustancial para su progreso posterior en el plan trazado. También se aplicará esta medida cuando, a criterio del Comité Consejero, el progreso del candidato en sus estudios y trabajo de tesis resulte insatisfactorio.

Presentación de Tesis

Todo candidato al grado de Magister de la Universidad de Buenos Aires deberá preparar un proyecto de tesis, de acuerdo con su Comité Consejero y presentarlo a la Escuela. Los candidatos deberán presentar su proyecto de tesis antes de cumplirse UN (1) año desde su admisión para la categoría Dedicación Completa y UN AÑO Y MEDIO (1,5) para la Dedicación Parcial.

Los estudiantes admitidos en el Programa de Maestría propondrán hasta TRES (3) profesores para integrar su Comité Consejero, actuando uno de ellos como Director de tesis. Podrá proponerse como Director de tesis a un investigador de méritos que no pertenezca al cuerpo de profesores de la Universidad de Buenos Aires.

El Director de tesis asesora al candidato en todo lo concerniente a la elaboración del proyecto de tesis y de la tesis propiamente dicha hasta la escritura final de la tesis, formando parte del jurado en el momento de la defensa.

El proyecto deberá incluir:

- Título, que deberá ser conciso y totalmente explicativo del contenido del proyecto.
- Exposición del problema y revisión de los antecedentes.
- Objetivos e hipótesis de trabajo.
- Metodología a emplear.
- Enunciado del significado de la investigación a realizar.
- Bibliografía utilizada en los antecedentes y metodología.
- Estimación del costo del trabajo a efectuar.
- Facilidades disponibles, que certifiquen la posibilidad de llevar a cabo el trabajo propuesto. Deberá comunicarse si el proyecto forma parte de algún plan que cuente con financiación a través de un subsidio ya acordado.

Una vez aprobado por el Comité Consejero del alumno, el proyecto de tesis será puesto a consideración de la Dirección del programa, quien deberá dar su conformidad antes de elevarlo a la Escuela. En caso que la Dirección tuviera observaciones, las transmitirá al alumno y a su Comité Consejero. En caso que las observaciones no hubieran sido atendidas serán presentadas a la Escuela junto con el proyecto.

La tesis que el candidato al grado de Magister debe preparar es la prueba más importante de sus aptitudes y de su preparación para analizar, elaborar y presentar los hallazgos de su investigación. El contenido de la tesis de Magister debe atestiguar que el candidato ha desarrollado nuevo conocimiento, ya sea en forma de genuino descubrimiento o de aplicaciones o adaptaciones de ideas, modelos o procedimientos elaborados por otros autores.

La tesis deberá ser un trabajo original cuyo tema, alcances y extensión deberá acordar el candidato con su Comité Consejero. En la evaluación de la tesis serán



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-18-

tenidas en cuenta: la lógica del planteo, lo apropiado de la metodología, la calidad de la elaboración efectuada con los datos obtenidos, la coherencia entre hipótesis, datos y conclusiones, la claridad y racionalidad de la presentación y las relaciones entre los resultados, las conclusiones y lo anteriormente conocido en la materia.

El examen de tesis se realizará en DOS (2) etapas. En la primera, se evaluará el manuscrito de la tesis y se aprobará el paso a la segunda etapa, la defensa oral. En la primera etapa, los evaluadores serán DOS (2) expertos externos al comité consejero del tesista siendo uno de ellos, por lo menos, externo a esta institución, mientras que en la segunda se agregará a ellos el Director de tesis, con voz, pero sin voto. Los tres constituirán formalmente el jurado examinador de la tesis.

Aspectos económicos financieros

Los cursos y trámites de la Escuela para Graduados Ingeniero Agrónomo *Alberto Soriano* son arancelados.

Para tramitar el examen de Tesis de Magister se exige que el estudiante haya cumplido con el pago de todos los aranceles que le correspondan.

e) Requisitos para la graduación: explicitar

Son requisitos para la obtención del grado de Magister de la Universidad de Buenos Aires:

1. Completar un mínimo de TREINTA Y CUATRO (34) créditos en cursos obligatorios y optativos;
2. Completar CIENTO SESENTA (160) horas de actividades académicas de seminarios, talleres y/o pasantías que contribuyan al desarrollo de habilidades de comunicación y de formación general de los tesisistas.
3. Aprobar la tesis correspondiente a la maestría.
4. Demostrar capacidad para leer y comprender alguno de los idiomas de uso corriente en la literatura científica, distinto del español, preferentemente el inglés.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

Respecto a los espacios físicos, la Escuela para Graduados *Alberto Soriano* ha sido objeto de diferentes transformaciones desde sus inicios acompañando el crecimiento de sus programas. Así, a comienzos de 2002 se anexó un edificio exclusivo de DOSCIENTOS VEINTE (220) m². Entre los años 2002 a 2008 se construyeron en años sucesivos las aulas TRES (3) y CUATRO (4), un módulo de sanitarios y dos oficinas, el SUM más pequeño, las aulas CINCO (5) y SEIS (6) con un nuevo módulo de sanitarios, luego el aula SIETE (7), un office y el SUM más


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

-19-

grande y posteriormente la sala de computación de VEINTICUATRO (24) computadoras en red. En 2008 se cambió la entrada de la Escuela y se habilitó una nueva recepción. En el Salón de Usos Múltiples de la Escuela hay CUATRO (4) computadoras disponibles para los estudiantes con acceso a internet; también hay acceso a wi-fi. Servicios de Computación: En la Facultad de Agronomía existe un Centro de Servicios Informáticos con acceso a una computadora central de la Universidad de Buenos Aires, computadoras personales para uso de los alumnos, y una conexión con pleno acceso a Internet.

Por otra parte, se cuenta con el llamado Pabellón de Agronegocios, sede del programa de Agronegocios y otros, tales como Negociación, Turismo Rural e Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario. Todos los espacios de la Escuela son compartidos por sus programas de especialización, maestría y doctorado. Los tesisistas, además, utilizan el Centro de Servicios Informáticos y la Biblioteca Central.

Servicio de Biblioteca: La Facultad, a través de su Biblioteca Central, cuenta con bases de datos de bibliográficos datos relacionadas con las temáticas de la Facultad a las cuales tienen acceso todos los integrantes de la Facultad (CABI, Agris,; Biological Abstracts, BioOne, Cab Abstracts, Cambridge Scientific Abstracts, Ebsco Host Research Databases: Academic Search Premier, Fuente Académica, Environment Complete, SocIndex Full Text, Food Science and Technology Abstracts, FOODNETbase, JSTOR, Science Direct, Scopus, Springerlink, Biblioteca Virtual de FAO. Por otra parte, la Biblioteca integra las siguientes redes: Catálogo de libros UBA (CCNUL), Catálogo de revistas UBA (CCNUR2),SIDALC, AgNIC, Portal de Bibliotecas agropecuaria, veterinarias, forestales y pesqueras de Argentina.

La Biblioteca Central tiene una importante dotación de revistas y obras y la colección de libros se actualiza anualmente. Se destinan alrededor de TREINTA MIL PESOS (\$30.000), que son ajustados según las posibilidades de cada gestión. Dos veces al año se invita a los docentes a elevar un pedido de compra de bibliografía ya sea obligatoria como complementaria; en base a esas solicitudes se prepara la licitación de compra de bibliografía.

La suscripción a publicaciones periódicas se mantiene estable en SETENTA Y DOS MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 72.000) anuales para esta Casa de Estudios, que salen del presupuesto de la Universidad de Buenos Aires, a lo que se suma el acceso a todo lo que suscribe la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología que mantiene el MINCYT. Periódicamente se revisan los títulos de revistas que componen la suscripción para elevar al SISBI el pedido de altas o bajas. Revistas electrónicas: a través de la suscripción de la Universidad de Buenos Aires y el Mincyt se dispone del acceso a más de UN MIL DOSCIENTAS (1200) revistas electrónicas. Se espera poder mantener las actuales suscripciones. También hay acceso a las suscripciones impresas de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad ha creado el sistema CEIBA: Catálogo Electrónico Integrado Biblioteca Central Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

En la hemeroteca se puede consultar publicaciones periódicas nacionales e internacionales. El horario de atención es de lunes a viernes, de OCHO (8) a DIECINUEVE (19) horas. De la biblioteca pueden extraer libros bajo firma del consejero principal. Horario: lunes a viernes, OCHO (8) a VEINTIUNO (21) y sábados, de DIEZ (10) a VEINTE (20) horas.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 45.667/2011

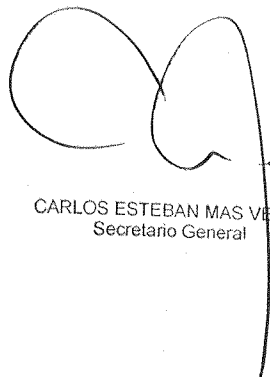
-20-

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

Entre las actividades de autoevaluación previstas, que se llevan a cabo para el mejoramiento del programa, están las siguientes:

- Análisis del cumplimiento de las expectativas que tenían los alumnos al momento del ingreso en relación con la mitad de la carrera, y con la finalización de la misma;
- Seguimiento de los alumnos que se encuentran cursando: evaluación de los cursos a través de un cuestionario de opinión; en relación con su avance en el programa, etcétera;
- Entrevistas a los maestrandos que han concluido su tesis tratando de captar grados de apropiación y aplicación del conocimiento adquirido; seguimiento de su trayectoria profesional;
- Seguimiento de la matrícula con el objeto de medir grado de aceptación de la maestría en relación con los cambios acaecidos en el contexto (productivo; económico; social; de las políticas dirigidas al sector, etcétera);
- Entrevistas a los profesores que han dictado materias a fin de relevar rendimiento académico de los estudiantes y posibles aspectos de sus programas a modificar;
- Elaboración de los informes periódicos para evaluaciones de la Escuela, donde se proponen los cambios detectados como necesarios en función de todo lo anterior.
- Justamente, el uso de estos modos de evaluación nos ha permitido proponer los cambios actuales por los que se eleva esta presentación: cambio de denominación de la carrera (efectuado en 2009); cambio en la oferta de cursos optativos, disminución del número de créditos requeridos, incorporación de nuevos cursos, ampliación del perfil de los destinatarios (aspirantes) a los que se orienta la maestría.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General